

Certifico: que el Com.^{te} de Uruguay D.^{no} Juan José
 Caballero auxilió en el Paso del Tibiquari para
 el transporte de la Ansilmenia de mi mando, que se
 hallaba inmovil, con diez y nueve Mulas manzanas y
 gaudas, las que siguieron en el servicio hasta la vuel-
 ta de Sta Ansilmenia á la Capital; las que, segun
 la forma de lo del presente, no se le han devuelto. Y
 para que ocurra donde me son le corresponden por ellos
 ó su valor, lo doy la presente firmada en este Par-
 tido de Tacuari y en 16 de Mayo de 1811.

Frente }
 Colon. } Juan Cavaña

Vol: 215

Sección: historia

Nº : 12

Año: 1811

 Reclamación sobre auxilios prestados a las tropas de la
 Expedición a Tacuari.

Foj: 2

133

121

Certifico: que el Com.^{te} de Caracas D. Juan José
 Caballero auxilió en el Paso del Tibiquari para
 el transporte de la Ansilmenia de mi mando, que se
 hallaba inmóvil, con diez y nueve Mulas manadas y
 gondas, las que siguieron en el servicio hasta la vuel-
 ta de San Ansilmenia a la Capital; las que, segun
 la forma de lo del presente, no se le han devuelto. Y
 para que cumpla donde meson le convenga por ellas
 o su valor, lo doy la presente firmado en este Par-
 tido de Tinguá y en 16 de Mayo de 1813.

Frente }
 Coron. } Juan Cavana

Pres. Presidente y Vocales de la Junta sup. Cor.

M

Don Juan Antonio Cavallero, vecino de esta Ciudad Comand. de Vivanos de costa arriba, ante V. conforme a dño parecer, y digo: que en la guerra pasada con el exercito de Buenos Ayres, ~~causé~~ me causó con diez y nueve mulas manca, y gordas con la marca en margen, p. transportar la artilleria, q. por falta de ellas estaba parada, como consta en el certificado q. presento, y fuero, las quales, me parecen q. paran en el puerto de S. Juan. Y por q. no es justo, que yo pierda estas mulas: suplico a V. se sirva mandar se me restituyan. Para lo q.

Et V. pido y suplico se sirva proveer conforme llevo pedido en justicia &c.

Don Juan Antonio Cavallero

Años de Noventa y cinco de 1811



Dixi a te con el dñm q. acompañas al Com. de la Frontera y Subdeleg. de Santiago D. Vito M. Marianda, e indagando el paradero, y numero q. de mulas se halla de las mulas q. se expresan: informe con lo demas q. deussas p. providenciar en su vista.

Don Juan Antonio Cavallero

Morales

En obediencia del Decreto sup.^o q.^o antecede: Copias
q.^o entre la mulada, q.^o está en el Puerto de S.^o Juan
no parecen, mas q.^o diez mulas con la marca de
margen, salvo q.^o de estas se hayan muerto, entre tan
muertos en el ibierno pasado: El qual queda de
en el particular, y p.^o con vendad, lo firmo en este
Puerto de Yegues a 17. de Novbre de 1811

Cont. de la front.
de Illimins - 3

M.^o J.^o M.^o Marianday

A. Sump. 3. de Abril de 1812.

Traslado a D.^o Juan Antonio Cavallero.

Y
Tegonq. Cavallero Moray

Juan Cabran